



Entrevista / Leonel Godoy (Diputado – Morena)

“En primer lugar, hay un procedimiento legal que seguir en el caso del desafuero del diputado del PRI, Alejandro Moreno; en segundo lugar, este procedimiento hace imposible que el martes, o el miércoles, incluso lo que falta del periodo ordinario de sesiones que concluye el 15 de diciembre. pueda haber una resolución, es imposible; es tirarse al piso.

La Sección Instructora, de la cual formo parte, se instaló el 20 de septiembre; la integramos dos miembros de Morena, uno del PRI y uno del PAN, está concebida para no avanzar porque si queda en un empate no procede a la votación en el Pleno. Hay un procedimiento que se tiene que seguir y se tiene que desahogar, ese procedimiento tiene 60 días hábiles para resolverse.

Estamos hablando de casi tres meses a partir de que la Mesa Directiva entregue a la Sección Instructora, cosa que no ha ocurrido, el expediente y el manejo lo tiene el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, una vez que se entregue el expediente se tiene que notificar en tres días naturales a Alejandro Moreno para que él ofrezca sus alegatos, sus pruebas y la parte acusadora, la Fiscalía de Campeche tendrá que comparecer y señalar en qué consisten sus acusaciones penales”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADz5s05sTxVVN20&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211556&parId=75F18D3264FEE48F%211545&o=OneUp>